

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Una. Denominación: Administrativo. Promoción interna.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Cuatro. Denominación: Auxiliar Administrativo.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Cabo. Promoción interna.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Seis. Denominación: Agentes de la Policía Local.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Inspector de Tributos.

Personal laboral

Denominación: Arquitecto Técnico (Aparejador). Número de vacantes: Una. Titulación: Arquitecto Técnico (Aparejador).

Denominación: Agente tributario. Número de vacantes: Una. Titulación: Graduado Escolar o equivalente. También permiso de conducir clase B-1.

Denominación: Peón de instalaciones deportivas. Número de vacantes: Una. Titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente.

Denominación: Peón de Jardinería. Número de vacantes: Una. Titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente.

Denominación: Limpiadores/as. Número de vacantes: Una. Titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de las convocatorias se publicarán en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Humanes de Madrid, 3 de febrero de 1993.—El Alcalde, Julio Pacheco Benito.

4416 RESOLUCION de 8 de febrero de 1993, del Ayuntamiento de Picassent (Valencia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas de personal funcionario y personal laboral.

Atendido que la oferta pública para el ejercicio 1992 fue aprobada por el Ayuntamiento Pleno en fecha 26 de noviembre de 1992, y las bases que habrán de regir las convocatorias publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia números 187 de 7 de agosto de 1992; 235 de 2 de octubre de 1992; 290 de 5 de diciembre de 1992, y 306 de 24 de diciembre de 1992.

Resultando que, por parte de la Dirección General de Administración Local, se ha efectuado requerimiento a este Ayuntamiento para que se subsanen en las referidas bases determinadas infracciones del ordenamiento jurídico.

Apreciados, asimismo, errores materiales en las bases publicadas, por Decreto de la Alcaldía número 584/1992, ratificado por el Ayuntamiento Pleno en fecha 29 de septiembre de 1992, en relación con el Decreto de la Alcaldía número 831/1992, se ha dispuesto lo siguiente:

Convocar la celebración efectiva de las plazas vacantes en la plantilla municipal, incluidas en la oferta pública de empleo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 10, de 12 de enero de 1993.

Plazas funcionariales**Administración General**

Número: 1. Denominación de la plaza: Administrativo. Tipo de selección: Promoción interna, concurso-oposición. Publicación de las bases en el «Boletín Oficial» de la provincia número 187 de 7 de agosto de 1992.

Número: 1. Denominación de la plaza: Auxiliar de Administración. Tipo de selección: Reconversión laboral en funcional. Publicación de las bases en el «Boletín Oficial» de la provincia número 256 de 27 de octubre de 1992.

Administración Especial

Número: 1. Denominación de la plaza: Administrativo. Tipo de selección: Promoción interna, concurso-oposición. Publicación de las bases en el «Boletín Oficial» de la provincia número 187 de 7 de agosto de 1992.

Número: 2. Denominación de la plaza: Policías locales (una reservada a turno de movilidad). Tipo de selección: Oposición libre. Publicación de las bases en el «Boletín Oficial» de la provincia número 187 de 7 de agosto de 1992.

Plazas laborales

Número: 1. Denominación de la plaza: Monitor de Agricultura y Medio Ambiente. Tipo de selección: Concurso-oposición.

Número: 1. Denominación de la plaza: Monitor de actividades formativas y recuperación. Tipo de selección: Concurso-oposición.

Número: 1. Denominación de la plaza: Auxiliar administrativo (Servicios Sociales). Tipo de selección: Oposición libre.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases reguladoras de las convocatorias para la provisión de las plazas de Policía Local, Administrativo de Administración General, Auxiliar administrativo Laboral han sido rectificadas por acuerdo plenario de fecha 29 de septiembre de 1992 a requerimiento de la Dirección General de Administración Local. Encontrándose expuestas en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y serán objeto de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Los restantes anuncios relacionados con esta convocatoria se insertarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia».

Picassent, 8 de febrero de 1993.—El Alcalde, Vicente Bautista Tarazona Fortuny.

UNIVERSIDADES

4417 RESOLUCION de 7 de enero de 1993, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de Profesorado convocados por Resolución de 28 de julio de 1992.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.º, apartado 8.º, del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a los cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en dicho artículo 6.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), ante el Rector de la Universidad de las Islas Baleares,